

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda.—Situada en la primera planta, con acceso por la escalera derecha de la calle Primavera, señalada con la letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.428, libro 1.500 de la sección 1.ª, folio 53, finca 84.209, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de primera subasta: 8.741.250 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—26.227.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 321/1991, a instancia de Banesto, representado por el Procurador don José Luis Audi, contra «Transportes Boronat, Sociedad Limitada», don Pablo Boronat Veciana y doña Josefa Noguérón Castella,

acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 16 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 13 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 10 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas:

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber, que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, edificio sito en San Carlos de la Rápita, avenida Doctor Ferrán, número 20. Ocupa el solar una superficie de 90 metros cuadrados y se compone de planta baja, dos plantas y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.251, libro 117, folio 46, finca 2.076. Tasada en 13.100.000 pesetas.

Urbana, edificio sito en San Carlos de la Rápita, avenida Doctor Ferrán, números 108 y 112. Ocupa el solar de 360 metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.500, libro 178, folio 153, finca 7.423. Finca tasada en 46.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 5 de mayo de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—26.158.

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Expósito Mena y doña Alfonsa Mora García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.018000188/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 1, situado en la planta baja, a nivel de la calle con el número marcado con los números 14, 16, 18 de la calle Gabriel Zamora, de la ciudad de Andújar. Consta de una sola nave con un pequeño patio en la parte del fondo y ocupa una extensión superficial construida de 727 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Gabriel Zamora, con el local comercial número 2 y caja de escalera y ascensor de acceso a las plantas altas, situada a la derecha del edificio; por la derecha, entrando, con edificio de las hermanas Garrido; por la izquierda, con el portal y caja de escalera con acceso a las plantas altas situada a la izquierda del edificio con la rampa de acceso al sótano y con casa de don Román Pérez Andréu, y por el fondo, de don Antonio Orea y don Francisco Galaso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 91 del libro 457 de Andújar, finca número 26.773, inscripción primera valorada a efectos de subasta en 99.028.800 pesetas.

Local comercial número 5 situado en la planta baja del edificio número 12 de la calle Doctor Montoro de esta ciudad de Andújar. Consta de una sola nave con la extensión superficial útil de 50 metros 92 decímetros cuadrados y construida de 73 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 124, libro 447,